

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General**, ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 20.655**, venido en revisión, por el que se declara el 24 de noviembre “Día del Termalismo” en todo el territorio de Entre Ríos; y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan su aprobación en los mismos términos presentado.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase el 24 de noviembre “Día del Termalismo” en todo el territorio de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

**ROMERO - MONGE - LARA - PROSS - VALENZUELA – DARRICHÓN -
RUBERTO - GUZMÁN - ACOSTA - LENA - SOSA - VITOR - ZAVALLO**

Paraná, Sala de Comisiones, 05 de julio de 2016.-